

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, Expediente Nº 376 Concesiones (Judicial).

Región del Bío Bío

いなり

 $\leq$ 

Cidella exproplacion y aprueba Planos y Cuadros de Exproplación en la parte que se refiere al lote Nº 39-A. Obra: CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL TRAMO B, SECTOR III: RAMADILLAS - CURANILAHUE SUBTRAMO: KM. 67.600,00 - KM. 83.030,00. Ordena expropiación y aprueba Planos y

JUL 2010

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

VISTOS

SUBSECRETARIA DE OO. PRIO MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP. N° 206 de 1960; lo señalado en el artículo 15 inciso 2° y 22 N° 1 del Decreto N° 900 de 31 de octubre de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP. N° 164 de 1991; lo O. Eprescrito en el Decreto Ley N° 2186 de 1978; lo ordenado en el N° 24 del artículo 19 de la Constitución por la Decreto N° 37 de 19 de enero de 1984, la Resolución General de la República, y lo informado por la Fiscalla del Ministerio de Obras Públicas en Ord. Exp. Lo dispuesto en los artícuios 14 letra e) y 105 del DFL. MOP. Nº 850 de 1997, que fijó el texto refundido,

CINA DE PARTES **₹** MGO 2010 dei 19 JUL.

FECH

## П Q ᅏ E T O (EXENTO)

<del>-</del> EXPRÓPIESE para el Fisco el lote de terreno Nº 39-A, Km. 79.227,90 al Km. 79.303,00, necesario para la ejecución de la Obra: CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL TRAMO B, SECTOR III: RAMADILLAS - CURANILAHUE SUBTRAMO: KM. 67.600,00 - KM. 83.030,00; que se encuentra ubicado en la Región del Bío Bío, provincia de Arauco y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiación, elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto

DEPART. V.O.P., U. y T.

SUB, DEP, MUNICIP,

SUB, DEP. C. P. Y BIENES NAC.

DEPART. AUDITORIA

E, CUENTAS

SUB, DEP. C. CENTRAL

DEP. T. R. Y REGISTRO

JURIDICO

DEPART.

٦. El propietario, roi de avalúo de la comuna de Curanilahue y superfície del lote de terreno afectado con la expropiación a que se refíere el número anterior, son los que a continuación se indican: Ш

18/489-AS LOTE BOSQUES ARAUCOS A PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO ROL DE AVALÚO 509-3 SUPERFICIE 365

ယ္ထ Fiscalia Exenta MOP Nº 4 de 8 de enero de 2010, modificada por Resolución Expropiaciones Fiscalia Exenta MOP Nº 142 de 19 de abril de 2010, integrada por los señores Ramón Luis Marín Franz, Karin Alicia Ernst Elizaíde y Helena Alejandra Zapata Navarrete, con fecha 30 de abril de 2010 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$524,050.- para el lote Nº 39-A. Dicha cantidad estará oficial de sectorá ofin comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones

Departamento Expropiaciones Fiscalia - M.S.BAAAAS. Proceso Nº SAAAAAS.

DEDUC, DTO.:

IMPUTAC:

ANOT. POR \$: IMPUTAC: REF, POR \$

REFRENDACION

May a the State of the state of

- 40 ် ပွဲ En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186 de 1978, publíquese por una sola vez, dentro de los noventa días hábiles siguientes a esta fecha un extracto del presente Decreto en el Diarlo Oficial los días primero o quince del mes, salvo que fuere feriado, en cuyo caso se publicara el día hábil Oficial los días primero expressión publíquese por una sola vez en un diarlo o periódico de la provincia en que esté ubicado el terreno expropiado, y según el caso, en un diarlo o periódico de la capital de la región o regiones el terreno expropiado, y según el caso, en un diarlo o periódico de la capital de la región o regiones del terreno expropiado, y según el caso, en un diarlo o periódico de la capital de la región del extracto del presentes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. Asimismo, enviese copia del extracto del presente Decreto a Carabineros de Chile para que, por intermedio de la unidad local respectiva, lo entregue a la persona que ocupa o detenta el bien expropiado. El pago de la indemnización se efectuará al contado.
- ် ကွ IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA PESOS (\$524.050.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08 31 02 003, Subasignación 29000233-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NACIONALES. PUBLÍQUESE ~ REGISTRESE 卫 ᄪ MINISTERIO DE BIENES

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

西美尼 Ministro de Obles Públicas MACO TAMPIER



## MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO.

DEDUC DTO.	INPUTAD.	INPUTAC:	REF. POR \$:_			SUB. DEP. MUNICAP.	DEPWAT.	DEPART. AUDITORIA	BUR DEP. C. P. Y BENES NAC.	SUB. DEP. E, CUENTAS	SUB, DEP, C, CENTRAL	DEPART. CONTABIL	DEP. T. R. Y HEGISTRO	DEFENT. UNIDACO	CONTRALC TOMA: REC
				REFRENDACION	A TOTAL A COMMISSION OF A COMM				A. A						HADE RAZON
 ***************************************		WITH THE RESERVED AND A STREET			And the second s										) N HERAL

Nº Proceso 4151151

## TRAMITADO

FECHA 1 4 SEP 2010

Expediente N°: 281, 279, 280
Octava Región. Concesiones (Judicial).
Imputación Reajuste lotes:

1, 2, 3, 39, 39-A, 4, 4-1, 42, 5-A

Expropiación para la ejecución de la Obra: RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL

SANTIAGO, 1 4 SEP 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 5° y 17° del Decreto Ley N° 2186 de 1978 y lo autorizado en los Decretos MOP (E) 1047, 1053, 1043, 1045, 1054, 1044, 1052, 1048, 1046. La Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria General de la República y la delegación efectuada por el Sr. Fiscal de Obras Públicas en Resolución Exenta Fiscalía N° 267 de 10 de Julio de 2002.

RESUELVO EXPROPIACIONES (EXENTO)

FISCALÍA Nº 507

IMPUTESE el gasto ascendente a la cantidad de: DOS MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (2.015.927.-)

PESOS (2.015.927.-)
Con cargo a la asignación presupuestaria L.P. 2010 08 31 02 003 sub asignación 290 00 233-0 para pago de reajustes de los iotes:

1, 2, 3, 39, 39-A, 4, 4-1, 42, 5-A

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Abogado
Abogado
Abogado
Abogado
Abogado
Generio de Exproplaciones Fiscalía Ministerio
de Obras Públicas